

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SISMO



Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Código:
SST-PRO-017

Versión: 02

FECHA: 01/04/2024

Página 1 de 5

PROTOCOLO Y FLUJOGRAMA ESTANDAR EN CASO DE SISMO	
OBJETIVO	Establecer el procedimiento operativo normalizado en caso de que se presente un SISMO al interior de la Universidad de Manizales
ALCANCE	Aplica para los Trabajadores y comunidad Universitaria, contratistas, visitantes, proveedores, aprendices y en general, a cualquier persona que en el momento de un SISMO se encuentre dentro de las instalaciones de la Universidad de Manizales – Edificio historico, Torre emblematica y Sede alterna Consultorio juridico, ubicada en la Carrera 9 No. 19 – 03 Barrio Campohermoso en la ciudad de Manizales y sus centros de trabajo.
DEFINICIONES	<p>Sismo: Es un fenómeno natural que consiste en una sacudida de la superficie terrestre, producida por el movimiento de las capas interiores de la Tierra.</p> <p>Hipocentro: se define como el punto interior del planeta donde se produce el choque o vibración de las placas tectónicas, es decir donde se inicia el movimiento sísmico.</p> <p>Epicentro: es el punto en la superficie de la Tierra que se encuentra sobre la proyección vertical del hipocentro o foco, el punto del interior de la Tierra en el que se origina un terremoto.</p> <p>Magnitud sísmica: se usan para describir la fuerza o el "tamaño" general de un terremoto. Estos se distinguen de las escalas de intensidad sísmica que clasifican la intensidad o gravedad de la sacudida del terreno (temblor) causada por un terremoto en un lugar determinado.</p>
IDENTIFICACION DE LA AMENAZA	<p>Afectación a personas por caída de objetos, caída al mismo nivel y distinto nivel, golpes, heridas y/o la muerte.</p> <p>Daños en la infraestructura.</p> <p>Daño a los equipos y/o procesos de la Universidad.</p>
HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	<ul style="list-style-type: none"> • Botiquines de primeros auxilios • Radios • Palas y picas • Cizalla • Almádana • Carpas
PUBLICO EN GENERAL	<p>SI USTED DETECTA O SE VE INVOLUCRADO EN UN SISMO, DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma • Suspende inmediatamente las actividades que desarrolla • Notificar a los brigadistas • Interrumpir inmediatamente suministro eléctrico a equipos y maquinas. • Esperar a que termine el sismo, nunca trate de salir durante el evento. • Buscar refugio bajo escritorios, mesas o estructuras fuertes, permanezca allí hasta que cese el movimiento. • Alejarse de ventanales, estanterías altas, lámparas o cualquier otro elemento que este suspendido o que pueda caer. • Protegerse la cabeza y el cuello con las manos. • Si existen víctimas y usted NO TIENE entrenamiento en primeros auxilios, acompañe a la víctima mientras llegan los grupos de apoyo. • Prepárese para evacuar, en tal caso, no debe usar los ascensores.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SISMO



Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Código:
SST-PRO-017

Versión: 02

FECHA: 01/04/2024

Página 2 de 5

- En caso de evacuación no debe devolverse por ningún motivo y debe cerrar sin seguro cada puerta que pase.

ESTE ATENTO A LAS INSTRUCCIONES DE COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO.

BRIGADA DE EMERGENCIA

- Realizar el aseguramiento de la escena y determinar la magnitud del evento.
- Participar de la investigación de la emergencia y proponer acciones para prevenir su repetición
- Apoyar la recuperación del área y prevenir el reinicio del evento
- Reacondicionar los equipos y garantizar su funcionamiento para nuevos casos de emergencia.
- Apoyan procesos de evacuación, búsqueda y rescate de lesionados.
- Apoyar y adelantar los procesos para la prestación de los primeros auxilios a las personas lesionadas.
- Realice revisión la revisión de las áreas buscando presencia de fuego, si hay presencia realice las acciones para controlar la emergencia.
- Colabore a los con las entidades de emergencia que se presenten a ayudar en la emergencia.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO

- Establecer las actividades de protección y evacuación de personas de la Universidad.
- Determina la evacuación parcial o total de la Universidad
- Establecer los recursos técnicos, financiero y humanos para dar respuesta a la emergencia
- Administrar el evento de emergencia para dar continuidad al negocio
- Participar de la investigación de la emergencia y entregar el informe final del evento
- Establecer el puesto comando PC, área de concentración de víctimas ACV, área de recursos en espera, de acuerdo a las necesidades de la emergencia
- Elaborar comunicados de prensa acerca de la emergencia y atender a medios de comunicación
- Definir las medidas de seguridad para evitar emergencia secundaria y garantizar la seguridad del personal que participa en el evento
- Realizar la solicitud de ayuda a entidades externas de acuerdo con las necesidades de la emergencia

SEGURIDAD PRIVADA

- Autorizar el ingreso de vehículos de ayuda externa, según intrusiones del comité de gestión del riesgo.
- Garantizar la seguridad física de las instalaciones de la Universidad durante y después de la emergencia
- Autorizar el ingreso de personas externas a la organización, previa consulta al comité de gestión del riesgo, sin el permiso del comité de gestión del riesgo está prohibido el ingreso a cualquier persona ajena a la organización, incluyendo entes de control y autoridades policiales, únicamente se autoriza sin consulta preveía el ingreso de vehículos de emergencias y personal de entidades de socorro previamente identificados
- Notificar al comité de gestión del riesgo la llegada de medios de comunicación, está prohibido entregar información acerca de la situación
- Realizar seguimientos a la emergencia a través de la sala de monitoreo, cuando esta no se vea afectada o en riesgo por el evento sucedido.
- Solicitar ayuda externa si requerido el servicio por parte del comité de gestión del riesgo y/o brigada de emergencia
- Si se da la orden la evacuación total de la universidad, realizar la aperturas de las salidas y después de la evacuación garantizar la seguridad de las instalaciones.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SISMO



Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019



UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®

Código:
SST-PRO-017

Versión: 02

FECHA: 01/04/2024

Página 3 de 5

PLANTA FISICA	<ul style="list-style-type: none">• Realizar el corte efectivo de suministro de energía y gas de la universidad• Evaluar los daños a los equipos, a la infraestructura y al proceso• Diligenciar el formato de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN, reportar novedades al comité de gestión del riesgo• Restablecimiento del servicio de energía, agua, gas y alcantarillado de la Universidad• Reparación locativa en el proceso de recuperación después del evento sucedido.
GESTIÓN AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none">• Notificar a las autoridades ambientales con previa autorización del comité de gestión del riesgo.• Manejo y disposición final de los residuos según el pgrasa.• Realizar entrega de informe al comité de gestión del riesgo y a la autoridad ambiental cuando aplique.• Participar de la investigación de la emergencia y proponer acciones para prevenir su repetición• Evaluación del grado de impacto provocado por la emergencia.• Validar la posible fauna afectada por el evento de emergencia y activar de ser necesario el procedimiento operativo normalizado(PON Manejo de Fauna) para dar respuesta a la emergencia.

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SISMO

Acreditación Institucional
de Alta Calidad
Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019



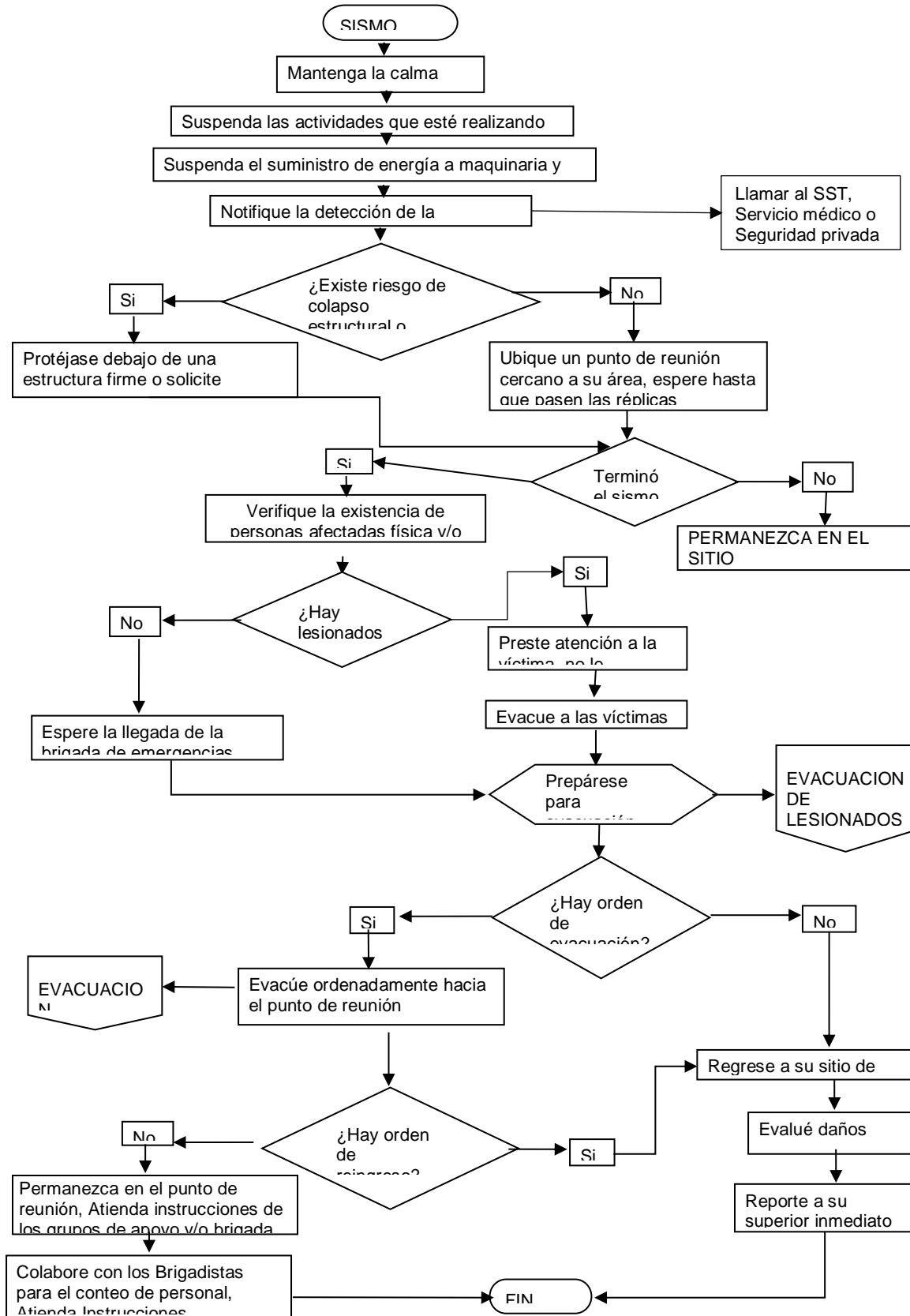
UNIVERSIDAD DE
MANIZALES®


Código:
SST-PRO-017

Versión: 02

FECHA: 01/04/2024

Página 4 de 5



PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SISMO	 Acreditación Institucional de Alta Calidad UNIVERSIDAD DE <small>Resolución 4792 del 15 de mayo de 2019</small> MANIZALES®	
	Código: SST-PRO-017	Versión: 02
	FECHA: 01/04/2024	Página 5 de 5

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN ANTERIOR	VERSIÓN ACTUAL	FECHA	VIGENTE HASTA	CAMBIO REALIZADO
0	1	N/A	Modificación del documento	Creación del documento
1	2	01/04/2024	Modificación del documento	Se actualiza el documento, teniendo como base la estructura documental de la Norma ISO 9001:2015, se estructura el código, los logos que se usan de la universidad y se acopla al Sistema de Gestión de Calidad de la universidad en las siglas que identifica el proceso.

Elaborado por: Coordinadora del SG-SST	Revisado por: Líder de calidad	Aprobado por: Directora de Desarrollo Humano Comité Paritarios Copasst
--	--	---